



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

03 SEP. 2025
13:31

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

ADÁN Yael SAAVEDRA GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE

RECIBIDO

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 01 de septiembre de 2025
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Oficio No. DGGySC/241/2025

03 SEP 2025

12:38
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y
FOMENTO ECONÓMICO

RECIBIDO

En atención a su escrito AIZT/DDyFE/585/2025 con fecha de recepción 01 de septiembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para que la empresa "Hyunday Iztapalapa" realice una "exhibición y promoción" de sus vehículos, colocando un automóvil, marca Hyunday Creta con placas (DM-BV-9), así como un Stand con medidas de 60cm. X 40 cm. Y una altura de 1 metro, entregando flyers publicitarios, los días 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para que la empresa "Hyunday Iztapalapa" realice una "exhibición y promoción" de sus vehículos, colocando un automóvil, marca Hyunday Creta con placas (DM-BV-9), así como un Stand con medidas de 60cm. X 40 cm. Y una altura de 1 metro, entregando flyers publicitarios, los días 08 y 09 de septiembre de 2025, en un horario de 10:00 a 15:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dicha actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

En más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

03 SEP. 2025

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	9
Revisó	ROSALBA SANJUAN CRUZ	Personal Administrativo	9
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	Personal Administrativo	9

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. ajuaraz-subdirygc@iztacalco.cdmx.gob.mx
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-316

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Gobierno
55 5654 3133 Ext. 1005

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

8 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHITLAN